

PROCESO EJECUTIVO
RAD 2019-00198

INFORME SECRETARIAL-

Señor Juez, informo a usted que dentro del proceso de la referencia se encuentra pendiente liquidar las costas en este proceso, así:

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$ 1.755.606.00
Gastos Notificación	14.000.00
Total	\$ 1.769.606.00

SON: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L (1.769.606.00).

Barranquilla, septiembre 17 de 2020

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Septiembre diecisiete (17) del año dos mil veinte (2020)

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del CGP, el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. contra REFRIPARTES Y MOTORES SAS y JHON WILLIAM OROZCO.
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR ALVEAR JIMENEZ
Juez

Mvr